

PATENTES COMERCIALES  
LAFJ / IEAV / nqi.-



DECRETO EXENTO N°

1159.-

CAUQUENES,

24 MAR 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Sr. Luis Ricardo Aravena Salazar, RUT: 13.952.190-4
2. La Autorización edilicia en el mismo documento.
3. Orden de Ingreso N° 13952190 de fecha 21 de marzo de 2025;
4. Declaración Jurada Notarial donde el Sr. Luis Ricardo Aravena Salazar, RUT: 13.952.190-4, se hace cargo de las medidas sanitarias del evento ante la Secretaria Regional Ministerial de salud, y de la ingesta de bebidas alcohólicas, que excluye a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes frente a cualquier eventualidad;
5. Fotocopia de Cédula de Identidad.
6. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
7. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
8. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
9. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** Que el municipio busca mantener y fomentar las tradiciones huasas de nuestra tierra.

**DECRETO :**

*AUTORÍZASE al Sr. Luis Ricardo Aravena Salazar, RUT: 13.952.190-4, la realización de carreras a la chilena con venta de cervezas, programadas para el día Domingo 30 de Marzo de 2025, en Cancha "El Porvenir", Km. 19, camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO

ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales

28/03/25